



EXP-UNC:0001181/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR ASOCIADO - SE - Cod. 106

Lic. ASIS, INES DEL VALLE	Leg. N° 27.277	Id:2497
Lic. IPARRAGUIRRE, ROBERTO LUIS	Leg. N° 18.628	Id:419

PROFESOR ASOCIADO - DS - Cod. 107

Dr. ROBLEDO, CARLOS WALTER	Leg. N° 24.710	Id:1390
----------------------------	----------------	---------

PROFESOR ADJUNTO - SE - Cod. 110

Lic. ASIS, INES DEL VALLE	Leg. N° 27.277	Id:2118
Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO	Leg. N° 38.561	Id:2417
Lic. CAPELLO, MARCELO	Leg. N° 31.483	Id:1511
Dr. RODRIGUEZ, JOSE MARIA	Leg. N° 36.393	Id:2170
Dr. SARTORI, JUAN JOSÉ POMPILIO	Leg. N° 32.943	Id:1463

PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Lic. BARRA RUATTA, ORLANDO	Leg. N° 19.398	Id:460
Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO	Leg. N° 38.561	Id:458
Dr. OBEIDE, SERGIO FERNANDO	Leg. N° 27.081	Id:1649
Cr. OYOLA, LEONARDO JOSE MARIO	Leg. N° 31.873	Id:463

Jh
Rm



EXP-UNC:0001181/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Esp. RINALDI, JOSE MARIA
Esp. RINALDI, JOSE MARIA
Lic. SAN EMETERIO, CESAR P.
Lic. TOMATIS, KARINA
Dr. TORRES, JUAN EMILIO
Lic. VACA NARVAJA, AGUSTIN

Leg. N° 28.706 Id:1692
Leg. N° 28.706 Id:1705
Leg. N° 28.195 Id:1653
Leg. N° 43.644 Id:1651
Leg. N° 11.823 Id:1648
Leg. N° 25.633 Id:456

Art. 2º.- El Departamento de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Recomendar al Departamento de Economía y Finanzas que adopte los recaudos necesarios para incluir en los planes de llamados a concurso los cargos interinos con financiamiento puro que, al 16 de abril de 2014, tengan entre dos y cinco años de antigüedad en tal condición, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 73, segundo párrafo del CCT de Docentes Universitarios.

Art. 4º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

28